

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE LOGROÑO.

Se suscribe á este Periódico, que sale Jueves y Domingos, en la redacción sita en la calle de la Plaza frente á Portales núm 981 = Precio de suscripción 5 rs. al mes para esta Ciudad, y 6 para fuera de ella franco de porte; y para las Justicias de la Provincia 12 reales por trimestre.

PARTE OFICIAL.

Gobierno Superior Político de la provincia de Logroño.

Habiendo desertado del presidio de esta capital Basilio Morteruel, natural de Bar-gota, Provincia de Pamplona, se encarga á los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia procedan á su captura y lo presenten al Sr. Comandante del mismo.

SEÑAS DEL CONFINADO.

Estatura cinco pies y una pulgada, pelo y cejas castaño, ojos melados, nariz regular, boca idem, barba lampiña, cara regular, color, palido. Logroño 15 de Noviembre de 1840. = Joaquín Berrueta.

Intendencia de Rentas de la Provincia de Logroño.

A solicitud de un particular tuvo efecto la tasación y capitalización de la Granja llamada de la Serna que á continuación se expresará, y que en jurisdicción de la villa de Haro perteneció al suprimido monasterio de Herrera, siendo el resultado de ambas operaciones el que en seguida se manifiesta.

Rs. vn.

La casa Granja, llamada de la Serna con un corral y tinada cubierta de teja vana, cueba, trujal con todos sus pertenecidos, dos tinas de cabida de setenta cargas cada una, con cuatro cellos de fierro una, y cinco otra, una viña de ochenta obreros sita en la Serna, ciento treinta fanegas de tierra blanca en el mismo termino

y el Coto titulado de Herrera, compuesto de ochenta y seis fanegas de tierra; todo lo relacionado ha sido capitalizado en la cantidad de setenta y nueve mil seiscientos cincuenta rs. y tasado en ciento doce mil ciento veinte y dos rs.

119,122

Y para los efectos prevenidos en el artículo 7.º del Real decreto de 19 de Febrero de 1836, y el 16 de la instrucción de primero de Marzo del mismo año, he dispuesto se anuncie en el Boletín oficial para conocimiento del público. Logroño 14 de Noviembre de 1840. = Joaquín Berrueta.

Juzgado de 1.ª instancia del partido de Logroño.

A las seis y media de la noche del día de ayer fueron robados tres arrieros en el camino real que desde esta Ciudad dirige á la villa de Fuenmayor por tres hombres armados con trabucos y pistolas, quitándoles el dinero que llevaban y cuatro mulos cuyas señas de dichos ladrones, y caballerías son las siguientes. El uno corpulento con sombrero ancho de ala, alto de copa, rostro algo moreno, montado en un caballo pequeño negro.

Otro con pantalon blanco y bueltas en la chaqueta ó casaca, con una manta encarnada y gorra como de cuartel.

El tercero de estatura regular.

SEÑAS DE LOS MULOS.

Uno de cuatro años, color negro; alzada cerca de siete cuartas, un poco manizurdo.

Otro de igual edad y color, vozalga con las rodillas inchadas, su alzada seis cuartas y media.

Otro de dos á tres años de seis cuartas

y media, color pardo.

Otro del mismo color y alzada, de ocho años con punta de esparaban.

Los aparejos de dichas caballerías son de lomillo de los que usan en el valle de la Tobalina.

Las justicias de los pueblos de esta provincia se servirán practicar las mas eficaces diligencias á fin de conseguir la captura de dichos criminales, remitiendolos á disposicion de este juzgado, como igualmente las caballerías si fuesen encontradas. Logroño 12 de Noviembre de 1840. = Luciano Ofuñar.

D. Vicente Callejo Bayon, Intendente Militar y Ministro principal del distrito de Burgos &c.

Hago saber: que en virtud de orden superior se saca á pública subasta, en los estrados de la Intendencia General militar (establecida en Madrid) el servicio de la hospitalidad militar de la Coruña, Ferrol y Vigo, en el distrito de Galicia, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de dicha Intendencia General. Las personas que gusten interesarse en este negocio podrán presentar sus proposiciones, por sí ó por medio de apoderados que las represente en debida forma, en el acto del remate, que deberá verificarse á las 12 en punto del día 23 del corriente en los estrados de la expresada Intendencia General. Burgos 9 de Noviembre de 1840. = Vicente Callejo Bayon = Francisco Martínez, Secretario

Los Sres. Alcaldes Constitucionales de esta Provincia en cuyos pueblos se hallasen Sres. Gefes y Oficiales retirados y en espectacion de retiro, así como tambien ilimitados procedentes del disuelto Ejercito Vasco-Navarro, se servirán notificarles, que para proceder, en virtud de orden del Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Vieja al nombramiento de Habilitados de dichas clases para el proximo año de

5-5 Otra de seis fanegas cuatro celemines en Resivilla, sin carga conocida, produce la renta anual de ocho fanegas de trigo, ha sido tasada en cuatro mil cuatrocientos rs. y capitalizada en 8336-17

5-5 Otra de seis celemines en Canuelo, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas ocho celemines de trigo, ha sido tasada en mil quinientos rs. y capitalizada en 2774-4

6-7 Otra de cuatro fanegas y media en el Soto, sin carga conocida, produce la renta anual de diez fanegas y media de trigo, ha sido tasada en seis mil seis cientos cincuenta rs. y capitalizada en 10941-9

Remate del dia 25 de Diciembre de 11 á 12 de su mañana.

Que pertenecieron al dicho convento de Religiosas Carmelitas de Calahorra.

Una heredad de una fanega y dos celemines en la Oya de Juvera, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas de trigo, ha sido tasada en mil trescientos rs. y capitalizada en 2084-6

7-28 Otra de dos fanegas ocho celemines en el Torillo, sin carga conocida, produce la renta anual de seis fanegas de trigo, ha sido tasada en tres mil cuatrocientos rs. y capitalizada en 6252-12

0-11 Otra de dos fanegas seis celemines en Rio de la Iniestra, sin carga conocida, produce la renta anual de una fanega de trigo, ha sido tasada en seiscientos rs. y capitalizada en 1042-4

4-2 Otra de dos fanegas cuatro celemines en la Anivilla, sin carga conocida, produce la renta anual de cinco fanegas de trigo, ha sido tasada en tres mil rs. y capitalizada en 5210-12

90-2 Otra de tres fanegas nueve celemines en los Majuelos, sin carga conocida, produce la renta anual de cinco fanegas de trigo, ha sido tasada en tres mil rs. y capitalizada en 5210-12

68-8 Otra de tres fanegas nueve celemines en los Majuelos, sin carga conocida, produce la renta anual de cinco fanegas de trigo, ha sido tasada en tres mil rs. y capitalizada en 5210-12

126-7 Otra de diez celemines en las Pincheras del Mercadal, sin carga conocida, produce la renta anual de tres celemines de trigo, ha sido tasada en cien rs. y capitalizada en 264-13

72-3 Otra de una fanega diez ce-

lemines en San Lazaro, sin carga conocida, produce la renta anual de siete fanegas de trigo, ha sido tasada en tres mil seiscientos rs. y capitalizada en 7294-14

Otra de una fanega ocho celemines en la Olimera de Perenzano, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas y media de trigo, ha sido tasada en mil quinientos rs. y capitalizada en 2604-27

Otra de seis fanegas en el Rio alto, sin carga conocida, produce la renta anual de tres fanegas de trigo, ha sido tasada en mil ochocientos rs. y capitalizada en 3126-7

Otra de una fanega ocho celemines en la Isla, sin carga conocida, produce la renta anual de tres fanegas de trigo, ha sido tasada en mil ochocientos rs. y capitalizada en 3126-7

Otra de siete fanegas dos y medio celemines en la fuente de la Teja, sin carga conocida, produce la renta anual de diez y nueve fanegas de trigo, ha sido tasada en diez mil cien rs. y capitalizada en 19980

Otra de cuatro fanegas dos celemines en los Portigones, sin carga conocida, produce la renta anual de diez fanegas de trigo, ha sido tasada en cinco mil quinientos rs. y capitalizada en 10420-20

Otra de nueve celemines en el Crucifijo de arriba, sin carga conocida, produce la renta anual de seis celemines de trigo, ha sido tasada en doscientos cincuenta rs. y capitalizada en 520-20

Otra de una fanega tres celemines en Presillas, sin carga conocida, produce la renta anual de cinco fanegas de trigo, ha sido tasada en tres mil cieurs. y capitalizada en 5210-20

Otra en la Ampuyana de dos fanegas dos celemines, sin carga conocida, produce la renta anual de tres fanegas de trigo, ha sido tasada en mil ochocientos rs. y capitalizada en 3126-7

Otra de dos fanegas un celemin en el Soto, sin carga conocida, produce la renta anual de cuatro fanegas ocho celemines de trigo, ha sido tasada en tres mil ciento ochenta rs. y capitalizada en 4858-9

Remate del dia 26 de Diciembre de 11 á 12 de su mañana.

Que pertenecieron al dicho convento de Religiosas Carmelitas de Calahorra.

Una heredad de seis fanegas

seis celemines en la Balsa del Soto, sin carga conocida, produce la renta anual de cuatro fanegas de trigo, ha sido tasada en tres mil doscientos cincuenta rs. y capitalizada en 4168-8

Otra de una fanega y seis celemines en el Estrechuelo del Ramillo, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas seis celemines de trigo, ha sido tasada en novecientos rs. y capitalizada en 2604-27

Otra de siete celemines y medio en Presillas, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas seis celemines de trigo, ha sido tasada en mil quinientos sesenta rs. y capitalizada en 2604-27

Otra de cinco fanegas once celemines en Valladar, sin carga conocida, produce la renta anual de cuatro fanegas de trigo ha sido tasada en dos mil ochocientos rs. y capitalizada en 4168-8

Otra de tres fanegas dos celemines en la Barquilla, sin carga conocida, produce la renta anual de cinco fanegas de trigo, ha sido tasada en dos mil novecientos cincuenta rs. y capitalizada en 5210-22

Otra de dos fanegas en San Lazaro, sin carga conocida, produce la renta anual de una fanega y seis celemines de trigo, ha sido tasada en ochocientos rs. y capitalizada en 1562-24

Otra de cuatro fanegas en la Estanca, sin carga conocida, produce la renta anual de fanega y media de trigo, ha sido tasada en novecientos rs. y capitalizada en 1562-24

Otra de tres fanegas seis celemines en Perenzano, sin carga conocida, produce la renta anual de cinco fanegas y media de trigo, ha sido tasada en tres mil rs. y capitalizada en 5739-26

Otra de cuatro fanegas tres celemines en Villacampo, sin carga conocida, produce la renta anual de cinco fanegas de trigo, ha sido tasada en tres mil rs. y capitalizada en 5210-12

Otra de tres fanegas dos celemines en los Pontigones, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas de trigo, ha sido tasada en mil cien rs. y capitalizada en 2084

Otra de una fanega y once celemines en el Soto, sin carga conocida, produce la renta anual de cuatro fanegas de trigo, ha sido tasada en dos mil trescientos cincuenta rs. y capitalizada en 4168

Otra de una fanega cuatro celemines en Sorban, sin carga conocida, produce la renta anual

de fanega y media de trigo, ha sido tasada en ochocientos cincuenta rs. y capitalizada en

1562-24

Otra de cinco fanegas y diez celemines en Vecinos, sin carga conocida, produce la renta anual de tres fanegas de trigo, ha sido tasada en dos mil rs. y capitalizada en

3126-7

Otra de tres fanegas en Oyambazo, sin carga conocida, produce la renta anual de ocho celemines de trigo, ha sido tasada en cuatrocientos cincuenta rs. y capitalizada en

690-2

Otra de cuatro fanegas en la Planilla de la Estanca, sin carga conocida, produce la renta anual de seis celemines de trigo, ha sido tasada en trescientos rs. y capitalizada en

521-22

Otra de tres fanegas un celemin en el Soto, sin carga conocida, produce la renta anual de seis fanegas diez celemines de trigo, ha sido tasada en cuatro mil seiscientos veinte rs. y capitalizada en

7111-26

Remate del dia 27 de Diciembre de 11 á 12 de su mañana.

Que pertecieron al espresado convento de Religiosas Carmelitas de Calahorra.

Una heredad de diez y medio celemines en la Barquilla, sin carga conocida, produce la renta anual de cuatro fanegas de trigo, ha sido tasada en dos mil trescientos rs. y capitalizada en

4168-8

Otra de una fanega ocho celemines en la Cerrada, sin carga conocida, produce la renta anual de una fanega ocho celemines de trigo, ha sido tasada en mil cincuenta rs. y capitalizada en

1732-4

Otra de una fanega siete celemines en Algarrada o Villacampo, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas y media de trigo, ha sido tasada en mil cuatrocientos rs. y capitalizada en

2604-27

Otra de seis celemines en Canales, sin carga conocida, produce la renta anual de una fanega dos celemines de trigo ha sido tasada en ochocientos rs. y capitalizada en

1189-15

Otra de seis celemines en Mencalva y Ambilla, sin carga conocida, produce la renta anual de tres celemines de trigo ha sido tasada en doscientos rs. y capitalizada en

261-13

Otra de cuatro fanegas un

telemin en el Bufon, sin carga conocida, produce la renta anual de tres fanegas de trigo, ha sido tasada en mil seiscientos rs. y capitalizada en

3126-7

Otra de cuatro fanegas en el termino de la Huerta, sin carga conocida, produce la renta anual de una fanega de trigo, ha sido tasada en cuatrocientos ochenta rs. y capitalizada en

1042-4

Otra de tres fanegas ocho celemines en el Rio, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas de trigo, ha sido tasada en mil doscientos rs. y capitalizada en

2084-6

Otra de dos fanegas ocho celemines en la Cerrada, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas seis celemines de trigo, ha sido tasada en mil setecientos cincuenta rs. y capitalizada en

2604-27

Otra de cinco fanegas seis celemines en Rio alto, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas dos celemines de trigo, ha sido tasada en mil trescientos setenta y cinco rs. y capitalizada en

2225-11

Otra de dos fanegas dos celemines en Oya de Juvera, sin carga conocida, produce la renta anual de cuatro fanegas seis celemines de trigo, ha sido tasada en dos mil cuatrocientos rs. y capitalizada en

4688-32

Otra de una fanega en Falsarracin ó Sorban, sin carga conocida, produce la renta anual de diez celemines de trigo, ha sido tasada en cuatrocientos rs. y capitalizada en

955-20

Otra de dos fanegas once celemines en Batecilla, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas de trigo, ha sido tasada en mil doscientos rs. y capitalizada en

2084-6

Otra de una fanega dos celemines en la fuente de Alcalde, sin carga conocida, produce la renta anual de dos fanegas de trigo, ha sido tasada en mil doscientos rs. y capitalizada en

2084-6

Otra de nueve y medio celemines en la Calleja de Presillas, sin carga conocida, produce la renta anual de tres y media fanegas de trigo, ha sido tasada en dos mil rs. y capitalizada en

3655-20

Otra de dos fanegas y cuatro celemines en la Oya de Juvera: sin carga conocida produce la renta anual de cinco fanegas de trigo, ha sido tasada en dos mil ochocientos rs. y capitalizada en

5210-12

(Se continuará)

ANUNCIOS.

A la librería de R. calle de la plaza frente á tales número 981, hacaba llegar un gran surtido PRONOSTICOS para el próximo de 1841 tanto de brillo como en octavo, de se hallan de venta por mayor y menor à precios equitativos

En Torrecilla de Cameros, y en de D. José Saenz de Tejada, hay completo surtido de toda clase de jeses y ciabazon, como igualmente y aceros, con otros articulos de estos mos todo de superiorisima calidad, precios equitativos.

P. ecios á que se han vendido en los ultimos mercados de esta Provincia los granos y liquidos que á continuacion se espresan.

	Alfaro.	Arnedo	Calahorra.	Cervera.	Haro.	Logroño.	Nagera.	Sto. Domingo.	Torrecilla
Trigo fanega rs. vn.		22 á 24		24 á 26			22 á 24	23 á 25	26 á 28
Cebada idem.		14 á 16		13 á 16			13 á 14	14 á 15	18 á 20
Alubias idem.		56 á 60		46 á 48			48 á 52	36 á 40	50 á 54
Arroz arroba.		34 á 38		30 á 32				30 á 31	36 á 38
Lecio idem.		50		60 á 70				74 á 76	50 á 52
Accite cántara.		84		76 á 80				62 á 65	66 á 68
Vino idem.		5		6 á 8				10 á 12	10 á 12

IMPRESA DE D. DOMINGO Calle la Plaza frente á Portal número 981.